

Nombre del Medio de Verificación: Convocatoria	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111118246 - Instituto de Economía Social y Solidaria
Programa Presupuestario:	S007 - Apoyo a las actividades productivas de mujeres en situación de vulnerabilidad.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C03.A02 - Acompañamiento, Seguimiento y Fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
Indicador:	IESSOLSC03A02 - Porcentaje de Acompañamiento, Seguimiento y Fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
Método de Cálculo:	(Número de Sociedades cooperativas en seguimiento/ Total de sociedades Cooperativas programadas a ser apoyadas) X 100
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre 2024
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/sebien/programa-presupuestario-2024-liessol/
Unidad Responsable del Indicador:	1246-1101 - Despacho de la Dirección General del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo
<p>Datos de las Variables reportadas:</p> <p>Numerador: Número de Sociedades cooperativas en seguimiento = 0</p> <p>Denominador: Total de sociedades Cooperativas programadas a ser apoyadas= 0</p> <p>Descripción de los resultados: El programa se encuentra en proceso de Convocatoria difundida, para el registro de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), para la ejecución.</p> <p>Tipo de Evidencia: Fotografía de la Convocatoria.</p>	
<p><i>Nota: Se Anexa documento que da Soporte a la información.</i></p>	



SEBIEN SECRETARÍA DE BIENESTAR



IESSOL INSTITUTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO



En el momento de publicación de esta convocatoria a las 20 días del mes de septiembre del 2024, el Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo...

CONVOCATORIA

Se convoca a Organizaciones del Sector Social de Economía (OSSE) a presentar su Plan de Trabajo en términos correspondientes a las Reglas de Operación del Programa Banca del Bienestar...

OBJETIVO DEL APOYO

Se apoyará con recursos económicos para impulsar actividades económicas a través de las modalidades que otorga el Programa y que promuevan el crecimiento y fortalecimiento del tejido social...

FORMACIÓN OBJETIVO SUSCEPTIBLE DEL APOYO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS:

El presente Programa proyecta beneficiar hasta 400 personas conformadas en este Grupo Social y una SOCAP a través de los OSSE de manera acreditada como Instancias Ejecutoras.

CUBERTURA

El Programa Banca del Bienestar podrá tener cobertura en los once municipios del Estado, considerando el presupuesto asignado a través del Presupuesto de Egresos del Estado o la Fuente de Financiamiento correspondiente...

Table with 2 columns: Modalidad and Tipo de Persona Beneficiaria. Rows include: Grupo Social y una SOCAP, and Persona del grupo social beneficiada en una SOCAP, con un OSSE.

TIPO Y MONTO DE APOYO

Apoyo Económico destinado a los OSSE que hayan sido seleccionados por el Comité como Instancias Ejecutoras...

1. Modalidad para Grupos Sociales: Otorgamiento de un Apoyo Económico de hasta \$471,420.00 (Son Cuatrocientos setenta y un mil, cuatrocientos doce pesos 047100 M.N.) el cual se asignará a los OSSE, y éste a su vez...

de las fracciones I y II, los OSSE, deberán de realizar el Fondo del Modelo de Solididad de Participación como Instancia Ejecutora y deberá de justificar el monto solicitado de acuerdo a los conceptos correspondientes en el Anexo "Cuadro de Conceptos de Apoyo" establecido en las Reglas de Operación...

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS OSSE

- I. Que sean OSSE conformados dentro del Estado.
II. Que sean OSSE que realicen actividades dentro del Estado.
III. Que sean OSSE cuyo objeto social esté orientado a las actividades de la economía social y/o desarrollo de Proyectos Sociales del Estado.
IV. Que el Plan de Trabajo esté dirigido preferentemente para su desarrollo en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Escárbar, Uxmal, Cárdenas y Tulum y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

UBICACIÓN DE LAS VENTANILLAS

Con fundamento en los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre del registro, los representantes de los OSSE procederán a la entrega de sus requisitos y su Plan de Trabajo Integrado por:

- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.

En las instalaciones del IESSOL, ubicadas en Avenida Boulevard Bahía número 301, entre Calles Rafael E. Melgar y Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS Y REGISTRO

El Comité Interno de Validación del Programa Banca del Bienestar emite la presente convocatoria y es publicada en el sitio https://gob.gub.mx/subir/ieszol/ con una vigencia del 23 de septiembre al 8 de octubre de 2024. El registro, entrega de requisitos y recepción de los Planes de Trabajo será a partir del inicio y hasta el cierre de la presente convocatoria...

SELECCIÓN

El Comité Interno de Validación, será el responsable de valorar la viabilidad técnica, social y económica de los Planes de Trabajo. El Comité determinará, en un periodo máximo de 15 días naturales posteriores al cierre del registro, los Planes de Trabajo susceptibles de recibir Apoyo Económico, así como la forma más conveniente de...

entrega de los mismos. Para efectos de la selección de los Planes de Trabajo, el Comité Interno de Validación se apega a las Reglas de Operación. Los OSSE que resulten seleccionados para actuar como Instancias Ejecutoras, deberán suscribir los Convenios de Ejecución y Modelo de Rendición correspondientes, sujetarse a las Reglas de Operación del Programa Banca del Bienestar, y entregar su Propuesta Social en un periodo máximo de 30 días posteriores a la publicación de la lista de los OSSE validados como Instancias Ejecutoras del Programa. El Dictamen del Comité Interno de Validación será inapelable.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS

Una vez recibidos los documentos y cerrado el periodo de registro, se difundirá la lista de los OSSE seleccionados como Instancias Ejecutoras en el sitio de la Secretaría del Bienestar https://gob.gub.mx/bienestar/ en un periodo de hasta 5 días hábiles siguientes a la determinación del Comité. En caso de ser necesario, el Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, podrá requerir sus documentos originales para su cotejo.

TRANSACCIONES

Primera.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I de las Reglas de Operación del Programa, se les invita a los Representantes de los OSSE interesados en participar como Instancias Ejecutoras a una Sesión Arbitratoria respecto a la presente convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

- Día: Jueves 3 de octubre de 2024.
Horario: 11:00 Horas.
Lugar: Oficinas del IESSOL, ubicadas en Avenida Boulevard Bahía número 301, entre Calles Rafael E. Melgar y Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo.
Segunda.- Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Interno de Validación de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

OTRAS DISPOSICIONES

Los datos personales de registro de los solicitantes serán protegidos en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados emitida para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables. En la Secretaría y el IESSOL, los interesados para participar en la convocatoria son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes. Este programa utiliza recursos públicos y es open a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Queda bajo uso reservado de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en la materia.



ELABORÓ

C. SOCORRO GUADALUPE ARGÜELLO FIGUEROA JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOCAP'S.



SEBIEN SECRETARÍA DE BIENESTAR

IESSOL INSTITUTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



BANCA DEL BIENESTAR

REVISÓ

LIC. LIRO ZAZIL PERALES PACHECO DIRECTORA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ORGANIZACIÓN.